

Página 1 de 8	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No 85-8-20190-23

LUGAR Y FECHA: Neiva,

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Teniente coronel **EDWIN PUENTES GUZMAN**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: **80.191.662 de Bogotá D.C**

CARGO: Jefe Regional de Aseguramiento Salud No. 2

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden Interna 098 del 16/05/2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Nro. 0579 del 28 de febrero del 2024 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional

DATOS DEL CONTRATISTA: COCHLEAR COLOMBIA SA

NIT: **901.220.332-2**

REPRESENTANTE LEGAL: **CAMILO JOSE ZAPATA GONZALEZ**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: **CC. 80.194.567 de Bogotá D.C**

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO SUMINISTRO SISTEMA IMPLANTES COCLEARES; CON SOPORTE PARA CIRUGIA, REHABILITACION, PARTES EXTERNAS E INSUMOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PROCESADOR EXTERNO, CON DESTINO A USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: N/A

FECHA DE EMISIÓN: N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No 85-8-20190-23

FECHA DE VENCIMIENTO:

N/A

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA**

CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS
MIL OCHOCIENTOS DE PESOS M/CTE. (\$105.682.800.00)

FECHA DEL CONTRATO:

11/12/2023

VIGENCIA DEL CONTRATO

30 de diciembre de 2023, dicho plazo iniciara a partir de la Carta de Iniciación de Ejecución del contrato, previa aprobación de la garantía única para así realizar la entrega de los elementos.

FORMA DE PAGO:

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Neiva, de manera mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura electrónica, acompañada de formato 2BS-FR-0045 Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios (RAS) original firmado de los servicios prestados, expedida por parte del supervisor del contrato junto con la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales. Los documentos deben radicar los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, deben ser entregadas en medio físico, ante la Ventanilla Única-Central de Cuentas del Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno", se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día seis (6) del mes siguiente, los pagos se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de sesenta (60) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma del contratista. Los pagos se realizaron a la cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO COCHLEAR COLOMBIA S.A.S
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 17200010126

ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA**SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO**

El supervisor del contrato que se lleguen a suscribir como resultado del presente proceso contractual, estarán a cargo de la señora SM-12 OSIRIS VARGAS ROJAS, responsable de rehabilitación UPRES HUILA, con apoyo de la señora CPS-04 MERCEDES LOZANO SILVA funcionaria de la Unidad Prestadora de Salud Huila y/o quien con posterioridad designe el jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 2, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, bajo comunicado oficial No GS- 2023-

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:**ADICION No. 001 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2023**

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR el acápite denominado "VALOR" a la aceptación de oferta N°85-8 20190- 23, en el sentido de ADICIONAR la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/LEGAL CORRIENTE (\$52.841.400,00), cifra que no supera el 50% del valor inicial del contrato para la vigencia 2023:

CONCEPTO	VIGENCIA	VALOR
Adición	2023	\$52.841.400

Para un valor total del contrato de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/LEGAL CORRIENTE (\$158.524.200,00), para la vigencia 2023

VALOR FINAL DEL CONTRATO:

CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE
\$158.524.200,00

PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN:

30 DE DICIEMBRE DE 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO u orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
85-8-20190-23	53123 del 03/11/2023	\$105.682.800.00	64623 del 27/11/2023	\$105.682.800.00
Adición 2023	60523 del 19-12-2023	\$52.841.400,00	79023 del 21-12-2023	\$52.841.400,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No 85-8-20190-23

Nota: Se encuentra soportado y registrado en la plataforma Secop II.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **MUNDIAL DE SEGUROS SA**

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100297798 expedida el 04-12-2023

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. NB-100073833 expedida el 07-12-2023

FECHA DE APROBACIÓN: 28-12-2023

CERTIFICADOS O ANEXOS MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
NB-100298648 Anexo 1 NB-100073833 anexo 1	28/12/2023	SUMINISTRO SISTEMA IMPLANTES COCLEARES; CON SOPORTE PARA CIRUGIA, REHABILITACION, PARTES EXTERNAS E INSUMOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PROCESADOR EXTERNO, CON DESTINO A USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2	28/12/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$31.704.840,00	24/11/2023	30/06/2024
Calidad de los bienes	\$79.262.100,00	24/11/2023	30/06/2024
Calidad del servicio			
Calidad y correcto funcionamiento	\$7.926.210,00	24/11/2023	30/12/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Estabilidad y calidad de la obra			
Predios labores y operaciones			
Responsabilidad civil patronal (Extracontractual)	\$232.000.000,00	24/11/2023	30/12/2023
Contratistas y subcontratistas			
Vehículos propios y no propios			
Perjuicios extramatrimoniales			
Daño emergente y lucro cesante			
Gastos médicos			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que el **CONTRATISTA** suministro los elementos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal así:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No 85-8-20190-23

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			GLOSA-
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
85-8-20190-23	057	14-12-23	1	20-12-2023	\$52.841.400,00	CCOLC 12378	14-12-2023	\$52.841.400,00	\$0,00
85-8-20190-23	063	22-12-23	2	26-12-2023	\$52.841.400,00	CCOLC 12474	22-12-2023	\$52.841.400,00	\$0,00
85-8-20190-23	063	22-12-23	3	26-12-2023	\$52.841.400,00	CCOLC 12475	22-12-2023	\$52.841.400,00	\$0,00
			TOTAL, RECIBIDO		\$158.524.200,00	TOTAL, FACTURADO		\$158.524.200,00	

Se deja constancia que las CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y LAS FACTURAS reposan en la oficina de central de cuentas de la REGI No.2

BALANCE DE PAGOS:

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$158.524.200,00	\$158.524.200,00	\$ 0	\$158.524.200,00	\$158.524.200,00	\$0.00

Que mediante certificación de pagos el/la Tesorero/a de la Unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Atendiendo que los dos lotes prestan el servicio la misma entidad, en consecuencia se realizaron los pagos así:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
64623	558623	3344924	2024-01-17	\$105.682.800,00	\$2.642.070,00	\$103.040.730,00
79023	558523	3344824	2024-01-17	\$52.841.400,00	\$ 1.321.035,00	\$51.520.365,00
TOTALES				\$158.524.200,00	\$3.963.105,00	\$154.561.095

5. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-003872-DEUIL	08-03-2024	11/12/2023 A 31/12/2023

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato 85-8-20190-23, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del diciembre de 2023 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

SM14, OSIRIS VARGAS ROJAS
Supervisor de contrato UPRES HUILA

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

CAMILO JOSE ZAPATA
CC. **80.194.567** de Bogotá D.C

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 85-5-20190-23, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Neiva

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Teniente coronel **EDWIN PUENTES GUZMAN**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 2

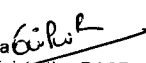
POR EL CONTRATISTA,

CAMILO JOSE ZAPATA
CC. 80.194.567 de Bogotá D.C
Representante Legal COCHLEAR COLOMBIA SA.

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,



SM14, **OSIRIS VARGAS ROJAS**
Supervisor de contrato UPRES HUILA

Elaborado por: SM-14 Osiris Vargas Rojas 
Revisado por: CPS04 Ginna Paola Rivera Becerra /Oficina Jurídica 
Revisado por: CT Laura Rocío Larrahondo Reyes /Jefe Área Administrativa RASES 2 
Revisado por: SC Ramiro Carabali Suarez /Tesorería
Fecha de elaboración: octubre/ 2025
Archivo: disco d/contratos /liquidaciones /2025

Carrera 4 No. 14 – 52 B/ Centro
Teléfono: 2735811
Detol.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No 85-8-20190-23



Teniente coronel **EDWIN PUENTES GUZMAN**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 2

POR EL CONTRATISTA,

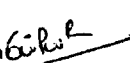


CAMILO JOSE ZAPATA
CC. 80.194.567 de Bogotá D.C
Representante Legal COCHLEAR COLOMBIA SA.

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,



SM14, **OSIRIS VARGAS ROJAS**
Supervisor de contrato UPRES HUILA

Elaborado por: SM-14 Osiris Vargas Rojas 
Revisado por: CPS04 Ginna Paola Rivera Becerra /Oficina Jurídica 
Revisado por: CT Laura Rocío Larrahondo Reyes /Jefe Área Administrativa RASES 2 
Revisado por: SC Ramiro Carabali Suarez /Tesorería 
Fecha de elaboración: octubre/ 2025
Archivo: disco d/contratos /liquidaciones /2025

Camera 4 No. 14 – 52 B/ Centro
Teléfono: 2735811
Detol.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA